

Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 5 de abril de 2002, el Director General de Obras Públicas, por delegación del conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, aprobó el proyecto de las obras de acondicionamiento de la carretera AC/VP-0601, tramo Arzúa-Portodemouros, clave N/AC/90.1, término municipal de Arzúa.

Con fecha 16 de enero de 2003 la Xunta de Galicia, procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 106/2003, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 21, de fecha 31 de enero de 2003.

Con fecha 20 de noviembre de 2007, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes, aprobó el proyecto modificado número 1 de las obras de acondicionamiento de la carretera Arzúa-Portodemouros, tramo Arzúa-Portodemouros, clave: N/AC/90.1.M1, término municipal de Arzúa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Arzúa.

Local: Casa consistorial.

Fecha: 15 de julio de 2008, de las 10:00 a las 12:00 horas.

De Andrade Villar, Amparo a Sánchez Rey, José.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en el ayuntamiento de Arzúa, y en

el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, Plaza Luis Seoane, s/n, 8.ª planta. 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 3 de junio de 2008.—La Jefa del Servicio, Teresa Palacios Alonso.

## UNIVERSIDADES

38.647/08. **Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravío de título oficial universitario de Maestra, Especialidad de Educación Física.**

Se hace público, en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, el extravío de título de Maestra, Especialidad de Educación Física de doña Elisabet Pérez Velategui, Registro Nacional número 2003234641, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 14 de mayo de 2008.—El Decano, Javier Argos González.

38.648/08. **Anuncio de la Universidad de Málaga sobre Extravío del Título de Licenciado en Derecho.**

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del Título de Licenciado de don Luis Enrique Grana Ramos expedido el 20 de julio de 1994 y Registro Nacional de Títulos 1995/052677.

Málaga, 30 de mayo de 2008.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

38.649/08. **Resolución de la Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título de Doctor.**

Se anuncia el extravío del Título de Doctor en Ciencias Geológicas de don Luis Carlos Pérez García, expedido por el Ministerio, el día 6 de noviembre de 1986, con número de registro 2454.

Oviedo, 2 de junio de 2008.—El Decano, Daniel Arias Prieto.

38.658/08. **Anuncio de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Licenciada en Historia.**

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Historia con número de Registro Nacional de Títulos 1998105721 de fecha de expedición 15 de enero de 1998 de Mónica Cárceles García a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Alicante, 25 de febrero de 2008.—El Rector en funciones, Antonio Francisco Marcilla Gomis.

38.715/08. **Anuncio de la Facultad de Educación, de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Psicopedagogía.**

Se hace público, de conformidad con el apartado undécimo, 1 y 2, de la Orden 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, el título de Licenciada de doña Elena García Clavel, expedido el día 8 de julio de 2002.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.